



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1364.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" y su Decreto reglamentario N° 8452/2018.

El Acta de Evaluación, de fecha 10 de diciembre de 2018, resultado de la Contratación Directa N° 31/2018, para la adquisición de licencias para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites.

El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOG/N° 678, de fecha 11 de diciembre de 2018, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 31/2018, para la adquisición de licencias para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, que cuenta con el parecer favorable correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 6 de diciembre de 2018, se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se han evaluado las ofertas tomando en consideración los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto N° 21909/2003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 10 de diciembre de 2018, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 31/2018, para la adquisición de licencias para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa COMPUSAVER S.A., para el Lote N° 1: por el monto total de G. 76.000.000.- (Guaraníes setenta y seis millones); para el Lote N° 2: por el monto total de G. 36.850.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil); para el Lote N° 3: por el monto total de G. 8.200.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos mil); y para el Lote N° 5: por el monto total de G. 5.800.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos mil).

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 10 de diciembre de 2018, recomienda, igualmente, declarar desierto el Lote N° 4 de conformidad con lo determinado en el Artículo 30, Inciso a), de la Ley N° 2051/2003.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Objeto del Gasto 570 -Adquisición de activos intangibles- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que por dictamen VMAAT/DAL/N° 318/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

N° _____

me



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1364.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 31/2018.

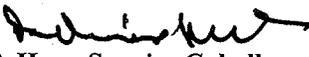
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 31/2018, para la adquisición de licencias para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a la empresa COMPUSAVER S.A., para el Lote N° 1: por el monto total de **G. 76.000.000.- (Guaraníes setenta y seis millones)**; para el Lote N° 2: por el monto total de **G. 36.850.000.- (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil)**; para el Lote N° 3: por el monto total de **G. 8.200.000.- (Guaraníes ocho millones doscientos mil)**; y para el Lote N° 5: por el monto total de **G. 5.800.000.- (Guaraníes cinco millones ochocientos mil)**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 34 y 28 de la Ley N° 2051/2003, y en el Artículo 63 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.
- Art. 2° Declarar desierto el Lote N° 4 del presente llamado a Contratación Directa, de conformidad con lo determinado en el Artículo 30, Inciso a), de la Ley N° 2051/2003.
- Art. 3° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato con la empresa mencionada en el Art. 1° de la presente Resolución.
- Art. 4° Imputar la erogación autorizada en el Objeto del Gasto 570 -Adquisición de activos intangibles- previsto en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto